

Derecho de daños. Ideas para iniciar el diálogo

Durante la última década, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha modificado de manera profunda los contenidos y alcances del derecho de daños en México. Derivado de estas decisiones, ha habido una redefinición de la reparación del daño y un renovado interés por el tema. El libro que tiene ante sí tiene el propósito de responder a nuevas interrogantes a partir de textos de un grupo diverso de autores, nacionales y extranjeros, reunidos por el Centro de Estudios Constitucionales, que invitan a entablar una conversación profunda sobre diversos aspectos del derecho de daños.

Las autoras y los autores de esta obra abordan, desde una perspectiva de derecho comparado, el resurgimiento del derecho de daños en el país por la vía judicial; los desafíos de la cuantificación de la indemnización; las implicaciones de la constitucionalización del derecho de daños; la idoneidad de la incorporación de la figura de daños punitivos en sistemas de tradición civilista; la función expresiva de la reparación del daño; las posibles excepciones al nexo causal en el derecho de daños y la vinculación de la reparación del daño con las acciones colectivas en materia ambiental.